



AYUNTAMIENTO
DE
RUILOBA
(CANTABRIA)

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

B A N D O

Se pone en conocimiento del Público en general, que debido a la situación de COVID19, no está permitida la concentración masiva de personas (BOC 18/06/2020).

Están totalmente prohibidos los “BOTELLONES”.

Sean cívicos y recojan la basura, dejando los espacios naturales tal como los encuentran.

Estas acciones están siendo sancionadas.

Ruiloba a 10 de Agosto de 2.020

Consta firma